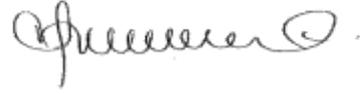


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 25 de octubre de 2023. Se recibe a través del correo electrónico institucional el día 24 de octubre de 2023 escrito de La CÁMARA DE COMERCIO de esta municipalidad, en el que informa que, inscribieron el levantamiento de la medida cautelar sobre el establecimiento de comercio denominado "EL CAMPECHE". Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 27 de octubre de 2023.

Se pone en conocimiento de las partes y sus representantes judiciales, lo informado por La CÁMARA DE COMERCIO de La Dorada, respecto a la inscripción del levantamiento de la medida cautelar sobre el establecimiento de comercio denominado "EL CAMPECHE".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 189 del 30 de octubre de 2023</p>  <p>CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>

Secretaría, La Dorada, Caldas, 3 de noviembre de 2023. El día 2 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Respuesta desembargo establecimiento de comercio

Secretario Cámara de Comercio de La Dorada <secretaria@camaradorada.org.co>

Mar 24/10/2023 5:35 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (256 KB)

009-01-20231024000998 CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO-Respuesta oficio 468 desembargo.pdf;

La Dorada, 24 de octubre de 2023

Señora
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de justicia
Ciudad

Reciba un cordial saludo de la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas.

Nos permitimos remitir la presente comunicación, brindando respuesta a su solicitud.

Comprometidos con nuestra política de calidad "Brindar excelentes servicios a través de nuestros diferentes canales a las partes interesadas", estamos siempre a su disposición para resolver sus inquietudes y requerimientos de la mejor manera.

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,



Mauricio Gutiérrez

Auxiliar Administrativo

Cámara de Comercio de la Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas

secretaria@camaradorada.org.co

3148961445 - 8391737

JRP111-51.01

La Dorada, Caldas
24 de octubre de 2023

Señora:
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de justicia
Ciudad

Asunto: Respuesta desembargo establecimiento de comercio

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO: 2019-00374-00

Cordial Saludo;

Con relación al oficio 468 de fecha 9 de octubre de 2023, recibido en esta entidad el día 10 de octubre de 2023 bajo el radicado 010REC-01-20231010001744, nos permitimos informarle que fue inscrito el levantamiento de medida cautelar de embargo sobre el establecimiento de comercio denominado "EL CAMPECHE", con matrícula mercantil No. 45821, en el cual figura como propietario el señor JUAN BAUTISTA RESTREPO CANO demandado dentro del Proceso de la referencia, desembargo el cual fue inscrito el día 20 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3523 del libro VIII del registro mercantil que se lleva en esta cámara de comercio.

Hasta otra oportunidad;



CARLOS ARTURO ARAGÓN MORENO
Jefe de Registros Públicos
Cámara de comercio de La Dorada Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas